

## La cabeza «cubierta» en 1 Cor 11,2-16

Federico PASTOR RAMOS

La elección de este tema se justifica por varios motivos. En primer lugar, aunque no sea lo más importante, por contribuir a una ulterior aclaración de la injustificada, pero frecuente, acusación a Pablo de ser antifeminista. Además, porque viene a ser una aportación exegética a los temas que tienen en la mujer y en lo femenino su centro de interés. Finalmente, porque el texto paulino en cuestión se inserta en el ambiente cultural mediterráneo: en el antiguo y, hasta cierto punto, en el moderno. Actualmente hay fuertes debates sobre el *chador* o velo de las mujeres musulmanas. Y no hace falta insistir en la vinculación de este ambiente con las orillas oriental y meridional del *Mare Nostrum*.

¿Hay en la mentalidad y contexto cultural y social paulino algún paralelismo con estas situaciones modernas simbolizadas en el velo femenino?

El texto de 1 Cor 11,2-16 presenta muchos problemas que es imposible tratar aquí. Es uno de los más complejos de la literatura paulina por la mezcla de motivos culturales, filosóficos, antropológicos y teológicos, expuestos con unas argumentaciones harto oscuras y discutibles.

Vamos a ceñirnos a uno solo de esos problemas: el representado por el cubrir o descubrir la cabeza de varones y mujeres.<sup>1</sup> ¿Pide realmente Pablo

1. A menudo suele centrarse la atención de los comentarios y trabajos sobre este texto en los aspectos relacionados con la mujer, suponiendo que Pablo está interesado especialmente en ellos. Así lo muestran hasta los meros títulos de ellos. Un ejemplo entre muchos: H. CONZELMANN, *Der erste Brief an die Korinther* (Göttingen 1969) 214, 217 nota 35. Pero se va abriendo paso la opinión de que la preocupación y postura paulina tiene como punto de referencia, por igual, a hombres y mujeres. Para caer en la cuenta de ello basta ver, por ejemplo, la disposición sinóptica del pasaje que aparece en ADINOLFI «Il velo della donna e la rilettura paolina di 1 Cor 11,2-16», *RBibIt* 23 (1975) 147-173 (148). Y otros autores como J. MURPHY-O'CONNOR, «Sex and Logic in 1 Corinthians 11:2-16», *CBQ* 42 (1980) 482-500, o N. BAUMERT, «Muss die Frau einen Schleier tragen? 1 Kor 11,3-16», en *Antifeminismus bei Paulus?* (Würzburg 1992) 53-108 (65-78).

que los hombres tengan la cabeza descubierta en sus actividades litúrgicas y que, por el contrario, las mujeres se pongan un velo sobre ella? Tocaremos de modo especial el segundo punto, el de la mujer, porque parece ofrecer cuestiones especiales; pero, inevitablemente, será preciso aludir a otros temas como el del cabello masculino y femenino y otros emparentados. En cambio, con toda deliberación, dejaremos de lado, en cuanto sea posible, otros puntos, ciertamente más importantes antropológica y teológicamente. Sólo en la medida en que nos resulten imprescindibles para explicar nuestro punto central aparecerán en este estudio.<sup>2</sup>

Adelantando acontecimientos, mi propuesta es que Pablo no está hablando de cubiertas extrínsecas, tipo velo, sino más bien de cabellos y que «cabeza descubierta o cubierta» significa, respectivamente, «cabeza despeinada, desmelenada o desgreñada» o su contrario, «cabeza peinada y arreglada». Ello es más patente en cuanto a la mujer, pero también cabrá entenderlo del varón. La propuesta no es nueva.<sup>3</sup>

## I. Vocabulario

*Akatakalyptos* referido a la cabeza de la mujer aparece en los vv. 5 y 13. Suele traducirse sin problemas como «descubierta». En los vv. 6 y 7 se

2. No se debe desconocer que la perícopa se inserta en una retórica paulina más amplia, encaminada a fomentar la unidad y la paz en las comunidades. Es un aspecto puesto de relieve adecuadamente por V. HASLER, «Die Gleichstellung der Gattin. Situationskritische Reflexionen zu 1 Kor 11,2-16», *TZ* 50 (1994) 189-200. Pero tampoco parece que haya de pasarse por alto la cuestión que nos ocupa.

3. Hay importantes indicaciones en este sentido en el ineludible H.J. STRACK - P. BILLERBECK, *Kommentar...* III, 423-443 (München 1926), en el que, hasta donde yo puedo ver, han ido a inspirarse casi todos los que se han ocupado del tema. Ejemplo que seguiremos. Vale la pena citar el texto, a mi juicio, central: «Hiernach bedeutet bei der Frau "den Kopf entblößen" *para' et ros* sachlich genau so viel wie "die Haarfrisur zerstören oder auflösen"; dann ist umgekehrt "die ordnungsmässige Haarfrisur herstellen" soviel wie "das Haupt bedecken", d.h. mit andren Worten in der geordneten Haartracht besteht nach jüdischer Anschauung die Bedeckung des weiblichen Hauptes». También hace alusiones a esta interpretación W.C. VAN UNNINK, «Les cheveux défaits des femmes baptisées», *Vigiliae Christianae* 1 (1947) 77-100, 87-89. Con más claridad son partidarios de esta interpretación o admiten su posibilidad y aun probabilidad: A. ISAKSSON, *Marriage and Ministry in the New Temple. A Study with Special Reference to Mt 19,3-12 and 1 Cor 11,3-16* (Copenhage/Lund 1965) 169ss; A. JAUBERT, «Le voile des femmes (1 Cor 11,2-16)», *NTS* 18 (1971-72) 419-430; J. HURLEY, «Did Paulus require Veils or the Silence of Women? A Consideration of 1 Cor 14,33b-36», *WThJ* (1973s) 190-220; J. MURPHY-O'CONNOR, «Sex and Logic in 1 Corinthians 11,2-16», *CBQ* 42 (1980) 489-500; *íd.*, «1 Corinthians 11,2-16. Once Again», *CBQ* 50 (1988) 265-274; A. PADGETT, «Paul on Woman in the Church. Contradictions of Coiffure in 1 Corinthians 11,2-16», *JSNT* 20 (1984) 69-80; E. SCHÜSSLER-FIORENZA, *En memoria de ella* (Bilbao 1989) 280-284; N. BAUMERT, «Muss die Frau

habla de *katakalyptesthai*, es decir, de «cubrirse». En nuestro ambiente, si hablamos de cubrir la cabeza, entendemos sin más que se usa algo que se coloca sobre el cabello, el cual forma parte de la cabeza. Éste es el motivo principal de la interpretación tradicional, que ha inducido a pensar en un velo femenino, aunque a veces se precisa que podría ser una parte del vestido echada sobre la cabeza o algún otro tocado, como turbante, cofia, etc. Sin embargo, no necesariamente el cubrir la cabeza ha de hacerse con algún elemento artificial externo. Se trata de ver si es posible entender la expresión legítimamente en el sentido de que el cabello cubre la cabeza y cómo sucede esto. Dicho de otro modo, ¿es la cabellera parte de la misma cabeza o puede considerarse algo un tanto distinto de ella?

*Akatakalyptos* es un término infrecuente en griego. De hecho, las referencias anteriores a Pablo son precisamente un texto de los LXX y una cita de Polibio (s. III a. C.), que estudiaremos más adelante.<sup>4</sup> Es patente su parentesco con *katakalypto*, que en griego clásico significa «cubrir»,<sup>5</sup> de donde se desprende la justificación del sentido indicado. Realmente no se trata de negarlo, sino de matizarlo, es decir, de ver cómo se cubre o descubre la cabeza.<sup>6</sup>

Para hacernos cargo del sentido del término hay que notar que los LXX lo emplean en Lv 13,45, refiriéndose al leproso, quien, aparte de otros signos, ha de tener los vestidos harapientos y andrajosos y la cabeza *akatakalyptos*. Con él traducen el verbo hebreo «para'», que aparece en otros lugares como Lv 10,6; 21,10; Jue 5,2, etc. con el sentido de «despeinar», «desgreñarse», sobre lo cual no hay dudas razonables.<sup>7</sup> De ahí las traducciones castellanas de este pasaje como «desnuda la cabeza» (Nácar-

einen Schleier tragen? 1 Kor 11,3-16», en *Antifeminismus bei Paulus?* 53-108, ya citado y que puede tomarse como inspirador de nuestra exposición; J.R. BUSTO, «San Pablo y las mujeres de Corinto. ¿Fue San Pablo antifeminista?», *Salt* 81 (1993) 211-221.

4. H.G. LIDDELL - R. SCOTT, *A Greek-English Lexicon, ad locum*; W. BAUER, *Wörterbuch zum NT, ad locum*, cita además a Filón, dos inscripciones griegas y a Filóstrato el Joven (s. III d. C.), quien emplea la abreviatura *akalyptoi*.

5. LIDDELL - SCOTT, *o. c.*, *ad locum*. G. KITTEL, *ThWNT* III, 563-564, donde el autor, Oepke, afirma que en Grecia no era general la costumbre del velo femenino. Lo cual confirmaremos más abajo.

6. J. MURPHY-O'CONNOR, «1 Corinthians...», 269, respondiendo a las objeciones hechas a su interpretación por J. DELOBEL, «1 Cor 11,2-16. Towards a coherent interpretation», en A. VANHOYE (ed.) *L'Apôtre Paul. Personnalité, style et conception du ministère* (Leuven 1986) 369-389 (375).

7. Cf. L. ALONSO SCHÖKEL, *Diccionario bíblico hebreo-español* (Madrid 1994), *ad locum*, que traduce este vocablo por «soltar», «desatar», «desmelenarse» y, en sentido figurado, «desmandarse», «desbocarse», «desenfrenarse», «desquiciarse», «desatarse» en nifal, y en hifil «soliviantar», «sublevar», «provocar el desenfreno». Obsérvese la curiosa relación, que nota el

Colunga), «desgreñada la cabeza» (*Biblia de Jerusalén*, Cantera-Iglesias, Casa de la Biblia) o «despeinado» (*Nueva Biblia Española*).<sup>8</sup> El leproso no había de ir simplemente sin tapar la cabeza, sino con el cabello en desorden y sin cuidar, de acuerdo con el resto de su apariencia.

Hay otro texto de los LXX<sup>9</sup> que contribuye a aclarar el sentido. En Nm 5,18 se dice que a la mujer sospechosa de adulterio por los celos de su marido, cuando va a hacer una ofrenda por ello, el sacerdote *apokalypsei* su cabeza. Esta expresión traduce otra vez el hebreo «para'» y significa «le soltará el pelo». Así entienden el pasaje la mayoría de las versiones modernas y los antiguos comentarios rabínicos. A propósito del mismo, Filón habla de que la mujer estará *akatakalypto te kephale*,<sup>10</sup> lo cual es una notable coincidencia que confirma nuestra postura.

Estos precedentes muestran que es posible entender el «descubrir la cabeza» como soltar el pelo. «Cabeza descubierta» equivalía a tener el cabello desordenado.<sup>11</sup>

El problema consiste exactamente en saber si Pablo está empleando el término en ese sentido, lo cual sería un septuagintismo. Quizás los destinatarios de la carta no entenderían ese significado. Por eso hay quienes están en contra de tal posible influjo y prefieren el significado corriente de «descubrir» o «cubrir», refiriéndolo a un velo.<sup>12</sup> Pero a favor del mismo se encuentra la tesis, aceptada generalmente, de que el Apóstol emplea como Biblia suya y de sus comunidades los LXX, por lo que es más verosímil aceptarlo.

Prescindiendo de este tema, ¿es posible, o aun probable, que en el contexto helenístico se pudiera entender «descubrir la cabeza» como «despeinarse o desgreñarse»?

Al menos hay un caso, el citado de Polibio, que sugiere esa posibilidad.<sup>13</sup> Cuenta, en efecto que, como venganza de ciertas intrigas políticas,

mismo diccionario y que también se da en castellano entre «soltarse el pelo» y «perder el control» o «sublevarse».

8. La observación de DELOBEL, *l. c.*, de que las traducciones de este tipo son excesivamente libres, mientras que los LXX han elegido el sentido de «descubrir», más literal, presupone lo que quiere demostrar. Tampoco se sostiene, por tanto, su postura de que la traducción de los LXX no debería interpretarse por las versiones modernas que se apoyan en el texto masorético. Parece más lógico, para captar el sentido de *akatakalyptos* en la versión griega, apelar al original hebreo.

9. En otras ocasiones (Lv 10,6; 21,10) traducen el mismo hebreo *para'* por el griego *apokidairo*, que literalmente significa «deshacer el turbante», (*kidaris*).

10. *De spec. leg.* 3,60, que es otro de los raros lugares mencionados más arriba donde se emplea el término.

11. J. MURPHY-O'CONNOR, «Sex...», 488.

12. Así claramente DELOBEL, *o. c.*, 375.

13. POLIBIO, *Historias* 15.27.2.

algunas gentes de Agatocles agarraron a la suegra de Tleptólemo, su contrario, y la llevaron al templo de Deméter arrastrándola *akatakalypton* por la ciudad con ánimo de humillarla. Ahora bien, llevar a una mujer sin velo por las calles griegas no era algo vergonzoso ni humillante, como habrá ocasión de comprobar. Sí lo sería, en cambio, llevarla con el cabello revuelto, desmelenado, cortado..., lo cual no sería tan difícil que ocurriese cuando la mujer cayera en manos de una multitud enfurecida.<sup>14</sup>

Por otra parte, en términos generales, no es tan difícil pensar que los cabellos «cubren» la cabeza y que, al soltarlos, la cabeza queda descubierta. Es cierto, con todo, que cuando se habla de «cabezas desnudas» se alude más bien a cabezas sin cubierta externa;<sup>15</sup> pero caben otras posibilidades, como hemos señalado.

No es imposible que, también en el ambiente helenístico, se entendiera *akatakalyptos* referido a la cabeza como desmelenada o despeinada. Es cierto que tal significado no sería el más obvio si nos atenemos a la mera etimología, pero no se puede olvidar que el término en cuestión es poco frecuente, y es más seguro no fiarse de la primera impresión. Es una palabra no clásica y no ha de entenderse a la luz de lo clásico, sino atendiendo a otros aspectos. Es preciso destacar el hecho curioso de que, aparte la referencia de Polibio, y según los diccionarios, *akatakalyptos* aplicado a la cabeza<sup>16</sup> aparece en lugares de posible influencia septuagintal, pues pertenece a ambientes religiosos judeocristianos. Y ya hemos expuesto las posibilidades —y aun probabilidades— de interpretación que ofrece esa versión bíblica en cuanto a nuestro punto.

También puede resultar significativo que la palabra, en los dos lugares donde aparece en 1 Cor se refiera a las mujeres. Es más fácil «descubrir» la cabeza femenina, cubierta por largo cabello, soltándolo, que la del hombre, ya descubierta por tenerlo corto.

Sea lo que fuere de esta última sugerencia, desde la perspectiva lingüística, caben alternativas a la ordinaria comprensión del texto paulino. Será preciso ver si se confirman y son más coherentes con el texto.

Siempre dentro del apartado más estrictamente lingüístico hay otro punto: el v. 4, con su expresión *kata kephales echon* relativa al varón, puede contribuir a aclarar el pensamiento paulino. Esta expresión suele entenderse y traducirse sin más como «con la cabeza cubierta». Pablo diría que

14. N. BAUMERT, *o. c.*, 59.

15. Vg. PLUTARCO, *Cuestiones romanas* 14, dice que, en los lutos, las hijas iban *gymnais tais kephalais kai tais komais lelymenais*; *Hechos de Tomás* 56.

16. En los *Hechos de Felipe* 60 se dice de todo el cuerpo.

es vergonzoso para el varón orar o profetizar de ese modo. Pero tal interpretación está lejos de ser evidente.

Como notan mucho autores,<sup>17</sup> la expresión es oscura porque carece de complemento. Las traducciones ordinarias que vierten «con la cabeza cubierta» no hacen plena justicia al texto porque suponen, con cierta arbitrariedad, que el hombre «tiene» algo sobre la cabeza que la tapa, un velo por ejemplo. Con ello se pierde en alguna medida la insinuación de movimiento descendente presente en *kata* con genitivo. De hecho, cuando la expresión no tiene el sentido de «contra»,<sup>18</sup> parece indicar que algo cuelga de la cabeza hacia abajo. Si Pablo hubiera pensado en algo que está fijo sobre la cabeza, como una cubierta externa, es más probable que hubiera usado el frecuentísimo *epi* también con genitivo.<sup>19</sup> Esto supuesto, algo que cae de la cabeza puede ser una cabellera larga, aunque caben ciertamente otras posibilidades de sentido. Suele citarse<sup>20</sup> un texto de Plutarco, en el cual Escipión el Joven *ebadidse kata kephales echon to himation*<sup>21</sup> por Alejandría; entonces los ciudadanos le pidieron que lo retirase para poder verle la cara. Aquí lo que cae de la cabeza es una parte del *himation*, que cubre también el rostro. Se dan también otros textos del mismo autor paralelos a éste.<sup>22</sup> Pero en ellos se especifica con claridad qué es lo que pende de la cabeza, cosa que no sucede en el texto paulino. Hay también otra interpretación que podemos dejar fuera de nuestras consideraciones actuales por ser menos probable y útil en este momento.<sup>23</sup>

Para hallar el complemento de *echon*, lo mejor es apelar al contexto del pasaje. En efecto, la mención de *koma*, que significa, entre otras cosas, «tener el pelo largo»<sup>24</sup> —y que Pablo refiere al varón en el v. 14 diciendo que es una deshonra para él, lo cual está en paralelo con la vergüenza aludida en el v. 4 con respecto a la expresión que estamos tratando—, sugiere que

17. Cf. la convincente exposición de J. MURPHY-O'CONNOR, «Sex...», 484, con abundantes referencias que no es preciso repetir aquí.

18. Por citar un texto entre muchos, cf. FLAVIO JOSEFO, *De bello judaico*, II, 48.

19. N. BAUMERT, *o. c.*, 63 nota 98.

20. Vg. J. DELOBEL, *o. c.*, 372; J. MURPHY-O'CONNOR, «1 Corinthians...», 267 y otros muchos autores.

21. *Máximas de Romanos. Escipión el Joven*, 13.

22. *Vidas paralelas* 640c; *Pompeyo* 40; 739d; *César* 66; *Cuestiones romanas y griegas* 14.

23. Me refiero a la opinión de N. BAUMERT, *o. c.*, 62-63, que prefiere entender *echein* en sentido intransitivo y sin objeto en el sentido de «ocuparse de la cabeza». En este texto Pablo estaría en contra de tal preocupación, procediendo el varón de un modo que resulte vergonzoso para él. Pero, al mirar en qué consistiría exactamente ese comportamiento, recaemos, como hace el mismo Baumert, en algo que tiene que ver con el cabello. Lo más obvio, a la vista del contexto, es referirlo a un pelo largo y desordenado, excluido el tema del velo, como vamos a ver a continuación.

24. Cf. los diccionarios *ad locum*.

el complemento del *kata kephales echon* es precisamente un cabello largo. Pablo se referiría en este versículo a un hombre con una cabellera larga que le cae desde la cabeza. Ello es posible y quizás probable.

Además, ¿por qué habría de pensar y decir Pablo que un varón orante o profetizante con la cabeza cubierta con algo distinto de sus cabellos haría algo vergonzoso? Tanto en el ambiente judío como en el griego, no era anormal que los varones ejerciesen actividades cúlticas con la cabeza cubierta con algo.<sup>25</sup> En cambio, veremos también el efecto deshonoroso del pelo largo masculino despeinado.

En resumen, parece que, como introducción a su discurso global, Pablo dice que el tener el pelo largo y suelto los varones en las circunstancias aludidas es algo vergonzoso para ellos.<sup>26</sup> Desde este punto de vista resulta más probable suponer que el pensamiento paulino del párrafo se centra más en la cabellera que en otra cosa.

En cuanto al campo semántico del ya mencionado *komaō* (vv. 14.15) y *kome* (v. 15), referido al varón en el primero de estos versículos y a la mujer en el segundo, no parece haber grandes dificultades. Ya hemos dicho que el verbo básicamente significaría aquí «tener el pelo largo», «dejarse crecer el pelo» (además de su significación de «peinarse», «arreglarse el cabello»), mientras que *kome* se refiere al típico cabello largo de la mujer, lo normal en las culturas de la época, tanto judía como helenística.

Lo significativo de estas menciones radica en mostrar el interés básico de Pablo. Desplazan el centro de atención a los cabellos, a su longitud y disposición. Si el Apóstol estuviera pensando en un velo o algo parecido, sus consideraciones hablando del pelo no tendrían tanto sentido. Ciertamente, Pablo no es coherente al cien por cien en su modo de hablar. Pero es indudable que ha de preferirse una comprensión de sus palabras lo más unitaria y lógica posible. Dado que no habla del velo, que el cubrir la cabeza puede llevarse a cabo con el propio cabello y que menciona éste de modo especial, parece mejor interpretar todo el párrafo en relación con el cabello. Así hemos procedido en nuestra propuesta acerca del v. 4.

Por último, queda por aclarar el sentido exacto de *peribolaion* o, mejor, de la expresión *kome anti peribolaion* del mismo v. 15, que Pablo aplica a la mujer como algo que le ha sido dado por la naturaleza.

De entrada tampoco parece que haya problemas especiales en cuanto a su sentido básico. *Peribolaion* es algo que envuelve, que cubre. Tiene un

25. J. MURPHY-O'CONNOR, «1 Corinthians...», 167-168.

26. Se ha mostrado suficientemente que «cabeza» también puede significar simplemente «uno mismo» y que tal sería el caso en este contexto. G. KITTEL, *THWNT* III, 673-674 (H. Schlier); M.L. RIGATO, «A quali angeli allude Paolo nella Prima Lettera ai Corinzi (11,10)», *RBibl* 41 (1993) 305-313 (309-310).



sentido más genérico que un velo en sentido estricto.<sup>27</sup> Una forma de cubrir, en nuestro caso la cabeza, sería hacerlo con una parte del *himation*. En algunos textos de los LXX aparece como sinónimo precisamente del *himation* (Dt 22,12; Sal 101,27 o Heb 1,12 usando la propia palabra).<sup>28</sup> Pero también caben otras posibilidades. El *anti*, por su parte, en este lugar significa más bien «a manera de», «a guisa de», aunque no hay que olvidar su matiz también de «en lugar de».<sup>29</sup>

O sea, Pablo está diciendo que la larga cabellera de la mujer le sirve de cubierta para su cabeza. Puede hacerlo de diversas maneras: arreglando los cabellos como un casquete o con una cofia, en un peinado elaborado o bien cayendo sueltos hacia la espalda. En cualquiera de esos dos casos son una especie de sustitución de una cubierta diferente, de un velo. Así pues, más que hablar del tal cubierta, Pablo se refiere a una cabellera larga que, para la mujer, cumple las funciones de la misma. Es otro dato que milita a favor de la exclusión del velo, u otras cubiertas, del pensamiento paulino de este pasaje.

En conclusión: de este repaso a las expresiones lingüísticas pertinentes en el pasaje emerge que no necesariamente hay que interpretarlo en el sentido de que Pablo inste a los hombres a destocarse la cabeza de toda cubierta artificial y que, en cambio, pida a las mujeres que se pongan un velo. Si estuviera pensando en esto, ¿por qué no usar directamente un término, tan corriente en griego, como *kalymma*, al igual que los Padres en sus interpretaciones del texto?<sup>30</sup> Ciertamente un argumento *ex silentio* siempre es peligroso y no suele probar mucho. Pero, unido con otros, puede resultar convincente.

Resumamos brevemente: el interés paulino global parece ir más bien hacia el pelo que hacia el velo; la cabeza masculina o femenina puede cubrirse con los propios cabellos; lo que cuelga de la cabeza del varón puede ser un cabellera larga despeinada; la mujer la cubre con su propio cabello. Desde luego, hablamos en gran parte de meras posibilidades, lo cual no es mucho probar; pero también hemos ido pasando a lo probable. Será necesario confirmar estas puertas hasta ahora sólo entreabiertas.

27. Cf. p. e., B. WITHERINGTON, III, *Women in the Earliest Churches* (Cambridge 1988) 83.

28. W. THEISSEN, *Psychologische Aspekte paulinischer Theologie* (Göttingen 1983) 163-164.

29. A. ISAKSSON, o. c., 185. Véanse también los diccionarios normales *ad locum*.

30. Vg. JUAN CRISÓSTOMO, *In Epist. I ad Cor. homil. XXVI; ad I Cor 11,4-6*, en L. CRAMER, *Catena Graecorum Patrum in N.T.* (Oxonii 1844) V, 208-210.



## II. Costumbres

### 1. Mundo judío

Aunque el ambiente de Corinto era romano-helenístico, hay que considerar las costumbres judías en torno al tema por su posible influencia en el pensamiento paulino.<sup>31</sup>

Comenzando por lo más simple, no parece que hubiera prescripciones o usos determinados acerca de si los varones judíos habían de llevar el pelo largo o corto.<sup>32</sup> La impresión más general, quizás por otras influencias, es que al menos los judíos de Palestina llevaban el pelo largo en tiempos del NT. Pero no hay demasiados datos concretos. Hay tradiciones de costumbres antiguas en este sentido, como la de Sansón (Jue 16,13.17.22), otras (cf. 2 Sm 14,26; 18,9) y algunas más modernas, como las que aparecen en Dn 7,9; 14,36. Pero no sabemos si estaban vigentes en tiempos y ambientes neotestamentarios. El nazireato tenía no poco que ver con ellas, como es patente en el caso de Sansón. Pero la costumbre de dejarse crecer el pelo también indicaría que lo normal era tenerlo corto. En Ap 1,14 se da por supuesto un pelo largo trenzado.

Por otra parte, Pablo, según Hch 21,24, se rapa la cabeza con motivo de su voto. Se dan además tradiciones talmúdicas en las que se prescribe el pelo corto a los sacerdotes, porque en caso contrario deshonrarían el servicio divino y habrían de ser castigados con la muerte.<sup>33</sup> Hay textos, pues, en ambos sentidos.<sup>34</sup> No parece que el pelo largo entre los hombres judíos fuera motivo de vergüenza<sup>35</sup> ni que existiera un uso generalizado en un sentido determinado. Los varones judíos no estaban obligados a cubrirse la cabeza más que en casos excepcionales, como el luto.<sup>36</sup>

En el *culto* tenemos también tradiciones diversas. Ciertamente el sacerdote tenía un turbante (Ez 39,27ss; Ex 28,4; 39,27.31). Pero no aparece que todos los participantes en el culto hubiesen de cubrirse la cabeza con un velo o algo parecido.<sup>37</sup> Sólo en tiempos posteriores a los que nos ocupan

31. Como siempre que usamos textos judeo-rabínicos, tropezamos con la dificultad de saber si lo que dicen, a veces siglos más tarde de la época neotestamentaria, estaba en vigor en esos tiempos. Es una limitación que hay que tener en cuenta.

32. Cf. A. ISAKSSON, *Marriage...*, 165-166.

33. Talmud B., Taanin 17 a-b.

34. Cf. A. ISAKSSON, *Marriage...*, 166.

35. N. BAUMERT, *o. c.*, 61-62.

36. STRACK-BILLERBECK, III, 424-425. Talmud B., Nedarim 30b.

37. En algún caso, el descubrirse la cabeza era signo de respeto a Dios, quizás por influencias romanas. Así en la *Pesiqta de Rab Kahana* 9,5.

comenzó la costumbre de cubrirse la cabeza en el culto judío: por estar en presencia de Dios. Y aun cubrírsele todo momento, puesto que siempre está el hombre ante la mirada del Señor. Costumbre que todavía existe muy arraigada en los círculos piadosos judíos, con la conocida *kipá* o de otro modo.<sup>38</sup> Pero aun en el caso de que hubiesen de cubrirse la cabeza, sería necesario contar con la ambigüedad de la expresión que indicábamos más arriba.

Por el contrario, hay muchos más textos demostrativos de que, en el judaísmo contemporáneo de Pablo, la costumbre general era que las mujeres llevaran el pelo largo. Era una costumbre igual a la existente en la mayoría de las culturas antiguas y modernas.<sup>39</sup> No es necesario insistir sobre este punto.

Además, lo normal era que las mujeres tuviesen cubierta la cabeza en su vida pública, por ejemplo al salir a la calle.<sup>40</sup> Algunas de ellas ni siquiera en casa se destacaban, lo cual se consideraba un mérito.<sup>41</sup> No se requería, en cambio, un velo facial, tal como se ha usado —y aún se usa— en muchas regiones islámicas. Sólo las judías de Arabia tendrían esta costumbre,<sup>42</sup> aunque parte del complicado peinado femenino que ahora describiremos caía sobre la frente y podía tapar parcialmente la cara.

Curiosamente, no se especifica por lo general el tipo de cobertura.<sup>43</sup> No se menciona expresamente el velo. En cambio, se habla de un peinado en trenzas, atadas en torno a la cabeza, que recoge el cabello con cintas, paños, lazos y aun redecillas. Probablemente, la cubierta de la cabeza de la

38. La opinión de N. BAUMERT, *o. c.*, 60, de que este uso ya existía en tiempos del AT no es compartida generalmente.

39. Por poner una escena conocida y típicamente evangélica, recuérdese a la mujer (la pecadora y/o María) que enjuga los pies de Jesús con sus cabellos, lo cual sólo es posible si se tienen muy largos (Lc 7,38; Jn 12,3 y 11,2).

40. Talmud B., Nedarim 30b. Num. Rabba 9,16 contrapone las hijas de Israel, que cubren sus cabezas, a las idólatras, que van descubiertas. Gen. Rabba 17,8 dice que el hombre sale descubierto, y la mujer no.

41. En el Talmud B., Yoma 47a se dice de la madre del sumo sacerdote Ismael b. Qimhit que las paredes de la casa nunca habían visto sus cabellos, y se la presenta como mujer excelente que mereció ser madre de siete sumos sacerdotes.

42. STRACK-BILLERBECK, III, 427-429. Hay algún caso curioso a este respecto, como la discusión rabínica sobre si una mujer que tenga una cesta sobre la cabeza ha de considerarse cubierta o no. Las opiniones son diversas, como puede verse en Talmud B., Ketubot 72, a-b.

43. R. DE VAUX, «Sur le voile des femmes dans l'Orient ancien», *RB* 44 (1935) 408, dice que en el Talmud no hay ningún término específico para designar el velo. Cf. también J. WINANDY, «Un curieux "casus pendens": 1 Corinthiens 11,10 et son interprétation», *NTS* 38 (1992) 621-629 (627), partidario del velo en nuestro texto.

mujer judía se componía de todos estos elementos más que de un velo propiamente dicho, aunque esto último no es imposible.<sup>44</sup>

Era indecoroso salir a la calle con el cabello suelto, sin recoger, hasta el punto de que, en la Misná, esto es una de las causas para divorcio sin devolución de dote.<sup>45</sup> También el Talmud de Babilonia dice que salir la mujer a la calle con el pelo suelto es igual que bañarse con hombres o descubrir la espalda: sería como quien encuentra una mosca en la sopa, la aplasta y se la come.<sup>46</sup> En el mismo sentido militan otras tradiciones judías.<sup>47</sup> Según la Misná, el arreglo del pelo es una de las diferencias entre hombre y mujer.<sup>48</sup>

Entre los judíos era una gran afrenta descubrir la cabeza de la mujer deshaciéndole el peinado públicamente, como establece también la Misná:<sup>49</sup> en su comentario a Nm 5,18, dispone que la sospechosa de adulterio había de ser llevada al sacerdote, quien le desgarraría los vestidos descubriéndole el pecho y soltándole el cabello. Hasta tal punto era deshonoroso y aun peligroso este proceder, que algún rabino, como el R. Jehudá, ponía limitaciones diciendo que, si el pecho o el cabello eran bonitos, no deberían descubrirse, es decir, no despeinar la cabellera. Estaba prevista una multa elevada para quien hiciera esto a una mujer en la calle o plaza pública.<sup>50</sup> Sólo en la boda se presentaba la esposa con el pelo suelto como signo de virginidad,<sup>51</sup> o en algunos ritos de purificación como señal de haber cometido una impureza.<sup>52</sup>

Parece, pues, que descubrir la cabeza de la mujer era, más que quitarle el velo, deshacer el peinado y soltarle el pelo, cosa mal vista porque, probablemente, el arreglo de la cabellera era un signo de sumisión al varón.<sup>53</sup>

44. STRACK-BILLERBECK, III, 428.

45. Ketubot 7,6, donde se usa la expresión *r'os parua'*, con el mismo verbo que hemos encontrado en Lv 13,45 y Nm 5,18 en el sentido de tener el pelo desgreñado.

46. Talmud B., Gittin 90,a-b.

47. Es curioso lo que ofrece Num. Rabba 18,20, recogido también en el Talmud B., Sanhedrim 109-110: En la rebelión de Coré, On fue salvado por su mujer, porque ésta le emborrachó y le hizo quedarse en la tienda, diciéndose a sí misma que toda la congregación es santa y, por serlo, no se acercarán a una mujer cuyo cabello esté descubierto. Así, se mostró en la puerta de la tienda con el cabello suelto; los rebeldes no se atrevieron a acercarse, y On se salvó. También se puede ver esta tradición en L. GINZBERG, *Legends of the Jews*, III (Philadelphia 1968) 301.

48. Sota 3,8, donde se emplea el mismo verbo *para'* y Talmud B., Nedarim 30b.

49. Sota 1,5.

50. Baba Qamma 8,6; Num. Rabba 9,24-33; Sifre Num. a Nm 5,18.

51. Ketubot 2,3; A. ISAKSSON, *o. c.*, 168-169; A. JAUBERT, «Le voile des femmes...», *NTS* 18 (1971/72) 425.

52. W.C. VAN UNNINK, «Les cheveux...», *Vigiliae Christianae*, 1 (1947) 89-93, 95-96.

53. A. ISAKSSON, *l. c.*

Despeinar a una mujer era violar los derechos de varón, y soltarse el pelo voluntariamente podía considerarse como pretensión de independencia. Afeitarse o rapar la cabeza a una mujer era un castigo por falta grave o por un voto de nazireato.<sup>54</sup> En todo caso era algo deshonesto.

Otra razón importante para esta atención, a nuestro modo de ver desmesurada, al cabello femenino y su arreglo era probablemente, en la tradición judía —y en otras también, sobre todo antiguas—,<sup>55</sup> que el cabello de la mujer, especialmente suelto, era un adorno para ella y un peligro para el hombre, pues lo atrae sexualmente (cf. Is 3,20; Cant 4,1; 7,6), hasta el punto de que algunas veces se asimila a los pechos.<sup>56</sup> Esta forma de ver las cosas no es exclusiva del mundo judío, pero en ese ambiente se presta especial interés al tema.

La intervención de las mujeres en el *culto* judío, con la cabeza cubierta o descubierta, apenas es imaginable. Es de sobra sabido cuánto estaba limitado el acceso femenino a la liturgia del Templo y de la Sinagoga. Algunas raras referencias a su participación, como en la fiesta de las Tiendas, no ofrecen material suficiente<sup>57</sup> como para servir de precedente a la postura paulina. Podemos pensar razonablemente que, si en la vida corriente las mujeres judías iban peinadas y con el cabello recogido y «la cabeza cubierta», así sería también en la liturgia. Pero en lo tocante al velo no era necesario, pues tampoco lo habían de usar normalmente.

En resumen, dentro del ambiente judío más o menos contemporáneo de Pablo, no se dan, en cuanto a los varones, precedentes claros que impongan la obligación de cubrirse la cabeza en los actos de culto. Podían hacerlo o no. Quizás se diera más bien la tendencia a cubrirse, pero tampoco esa costumbre es demasiado clara. Tampoco se dan datos en el sentido de que el tener el pelo largo fuera deshonesto o inconveniente.

Y en lo referente a la mujer no hay indicaciones sobre cómo había de tener la cabeza en el culto judío, en la pequeña medida en que participase en él. La mujer judía llevaba el pelo largo y recogido, pero no necesariamente cubierto con un velo. Soltarse el pelo deshaciendo el peinado era algo excep-

54. A. ISAKSSON, *o. c.*, 170-172. No parece, en cambio, como se ha dicho, que fuera algo propio de prostitutas, porque los cabellos en tal caso serían más bien un instrumento de seducción.

55. APULEYO, *Metamorfosis. El Asno de oro*, II, 9.16.17. Téngase presente también la impresión, extendida también hoy, acerca de la cabellera femenina suelta como elemento de insinuación.

56. A. JAUBERT, *o. c.*, 435-436; Talmud B., Berakot 24a y Pastor de Hermas 9,9.5 y 13.8. En el ya citado *Legends of the Jews*, II (Philadelphia 1980) 310-311, se habla de mujeres que, en el infierno, están suspendidas por los cabellos y los pechos por haber querido seducir y hacer pecar a los jóvenes descubriendo esas partes de su cuerpo.

57. Talmud B., Qidusim 81,a; Sukka 4,1 ss.

cional y, si se hacía fuera de las circunstancias previstas, era considerado muy deshonesto. Pero no hay, en cuanto he podido observar, precisiones distintas acerca de la cabeza/cabellera femenina en sus escasas intervenciones en el culto judío. Por lo tanto, no es mucho lo que puede deducirse sobre las costumbres judías sobre el tocado de las mujeres en el culto.

## 2. Mundo grecorromano

Más cercano al ambiente litúrgico cristiano de Corinto resulta el grecorromano. Por tanto, parece verosímil que para los miembros de esta comunidad resultaran más familiares las costumbres sociales y religiosas de ese ambiente y que, partiendo del mismo, surgiera la situación ante la que Pablo toma posición.

El Corinto de tiempos paulinos, además de ciudad griega, era colonia romana, cuyo idioma oficial era el latín y donde reinaban usos romanos en gran parte.<sup>58</sup> En cuanto a nuestro punto, podemos decir que los varones de aquel tiempo llevaban por lo general el pelo corto y solían afeitarse la barba, si bien había excepciones entre ciertos filósofos, cínicos por ejemplo, sacerdotes y otras gentes, en especial bárbaros.<sup>59</sup> En Roma los varones solían ir descubiertos. En los lutos, los hijos del difunto se cubrían la cabeza, mientras que en Grecia dejarse el pelo largo los varones era señal de sufrir alguna desgracia.<sup>60</sup> Pero no hay datos de que lucir una larga cabellera fuera algo deshonesto. De hecho, ni en Roma ni en Grecia desaparece totalmente la antigua costumbre, aunque fuera poco usual.<sup>61</sup>

La costumbre de los varones en los *cultos* romanos era que se cubriesen la cabeza en los sacrificios y contextos litúrgicos. Hay muchos testimonios contemporáneos en ese sentido, así como abundantes pruebas arqueológicas, entre las que destaca la conocidísima estatua de Augusto orante, representado con la cabeza cubierta por una parte del manto.<sup>62</sup> Hay

58. Éste es un punto destacado especialmente por R. OSTER, «When Men wore Veils to Worship; the Historical Context of 1 Corinthian 11.4», *NTS* 34 (1988) 481-505; pero también por J. MURPHY-O'CONNOR, «1 Corinthians...», *CBQ* 50 (1988) 267, entre otros autores.

59. Lo muestran las pruebas arqueológicas que, como es lógico, han de tenerse muy en cuenta. En este sentido cf. el artículo de R. OSTER citado en la nota anterior y C.L. THOMPSON, «Hairstyles, Head-coverings and St. Paul. Portraits from Roman Corinth», *BibArch* 51 (1988) 99-115. Prescindo de las costumbres griegas y romanas sobre cabello, etc., anteriores a tiempos paulinos, dado que, probablemente, no tienen gran influencia en el texto que nos ocupa.

60. PLUTARCO, *Cuestiones romanas* 14.

61. N. BAUMERT, *o. c.*, 61-62.

62. Cf. los artículos citados en la nota 58. Además, R. OSTER, «Use, Misuse and Neglect of Archaeological Evidence in Some Modern Works on 1 Corinthians (1 Cor 7,1-5; 8,10; 11,2-16;

una diferencia interesante en este punto entre los usos romanos y griegos, pues no consta en Grecia la costumbre general de cubrirse la cabeza a la manera romana en los actos cúltricos.

Probablemente en Corinto, dada la influencia romana, la gente estuviera relativamente habituada al uso romano, por lo que Pablo difícilmente podía fundar en esa costumbre su exhortación a que la cabeza varonil estuviera descubierta. Más bien lo contrario. Pero no hay certeza al respecto, dadas las diferencias mencionadas.

Las mujeres, por su parte, llevaban el pelo largo.<sup>63</sup> Lo normal era que, en la vida corriente, llevaran la cabellera recogida y peinada de muchas y elaboradas formas, con diademas, alfileres, cintas, cofias... En este aspecto, la diferencia con el mundo judío no parece demasiado grande, aunque ciertamente las modas fueran diferentes. No era, en cambio, necesario cubrirla con un velo, si bien Plutarco afirma que las mujeres maduras iban cubiertas, en tanto que las jóvenes no.<sup>64</sup> En ocasiones se echaban una parte del *himation* sobre la cabeza.<sup>65</sup> No había presión social para llevar velo, sino que las ordinarias costumbres helenísticas y romanas eran, al parecer, bastante liberales en ese sentido.<sup>66</sup> La impresión general que solemos tener de que las mujeres en Grecia y Roma no llevaban normalmente la cabeza cubierta con un velo responde a la realidad en cuanto podemos conocerla. El uso de cubrirse totalmente la cabeza y aun el rostro con un velo era algo más bien oriental, por ejemplo en Tarso precisamente<sup>67</sup> o en Siria.

Que la mujer tuviera la cabeza afeitada o rapada era también en este ambiente, igual que en el judío, algo horrible. En tales condiciones ni la misma Venus podría agradar a nadie.<sup>68</sup> Con ocasión de alguna desgracia, las mujeres griegas se cortaban el pelo, al contrario que los hombres, quienes, como hemos visto, se lo dejaban crecer.<sup>69</sup> En algunos casos era un rito de dedicación a dioses paganos. Es conocida una costumbre de Biblos

12,4-26)», *ZNW* (1992) 52-73 (68-69); W. THEISSEN, *Psychologische Aspekte...*, 167. Entre las fuentes contemporáneas, PLUTARCO, *Cuestiones romanas* 10, 14.

63. C. L. THOMPSON, *o. c.*, 104-112.

64. PLUTARCO, *Cuestiones romanas* 14; *Dichos lacedemonios* (*Mor.* II, 232c).

65. W. THEISSEN, *o. c.*, 163-165; M. ADINOLFI, «El velo...», *RBibIt* 23 (1975) 165.

66. H. CONZELMANN, *o. c.*, 217-218; W. THEISSEN, *o. c.*, 167; C.L. THOMPSON, *o. c.*, 112. No obstante las afirmaciones de Plutarco en sentido contrario que hemos mencionado más arriba, donde dice que en Roma, por lo general, los hombres iban descubiertos y las mujeres cubiertas. Cf. M. ADINOLFI, «El velo...», *RBibIt* 23 (1975) 164.

67. DIÓN CRISÓSTOMO (de Prusa), *Discurso* 33 (*o primero de Tarso*) 48, alaba a las mujeres de Tarso porque, siguiendo antiguas costumbres, observaban esta práctica. C.L. THOMPSON, *o. c.*, 112-113.

68. APULEYO, *Metamorfosis. El asno de oro*, II, 8-9.

69. PLUTARCO, *Cuestiones romanas* 14 (*Mor.* 267b).

(Siria) según la cual las mujeres se afeitaban la cabeza en el culto de Afrodita/Astarté.<sup>70</sup> En cambio, apenas tiene fundamento decir, como se ha hecho a veces, que la cabeza rapada o afeitada era signo de prostitución. Parecería más bien lo contrario, supuesto el poder de seducción del cabello femenino.

Hay quien sostiene<sup>71</sup> que el quitarse el velo era un signo de liberación de las mujeres. Pero sus argumentos son poco convincentes.<sup>72</sup> La larga cabellera femenina —siempre en este ambiente— recogida y peinada con cuidado era lo corriente en la vida cotidiana. No así el soltarla o cortarla.

Las mujeres se soltaban el pelo en ocasiones especiales como lutos y casamientos. En los *cultos* hay diferencias. Se soltaban la cabellera en los ritos dionisiacos y orientales. Recordemos los de Cibele, Deméter, las ménadas y bacantes como prototipo de esta costumbre.<sup>73</sup> Conocemos esta costumbre en el culto a Despoina en Licosura y en los misterios de Andania por inscripciones contemporáneas.<sup>74</sup> Hay testimonios de que, en Corinto, las mujeres participaban en procesiones religiosas también con el cabello suelto.<sup>75</sup> Pero esto no era general, pues también había mujeres cubiertas con velo en los cultos de Isis<sup>76</sup> o en otros ritos en que ejercían como sacerdotisas.<sup>77</sup> No parece darse una norma o costumbre universal de que las mujeres helenistas o romanas se cubrieran con velo en las ceremonias religiosas a diferencia de lo que hacían los varones.<sup>78</sup>

### III. Aplicación al texto de la Primera Carta a los Corintios

Entender las palabras paulinas como una defensa de que los hombres intervengan en el culto descubiertos y de que las mujeres se pongan, para sus respectivas intervenciones litúrgicas, un velo no parece que se pueda

70. C.L. THOMPSON, *o. c.*, 113. LUCIANO DE SAMOSATA, *La diosa siria* 6.

71. Por ejemplo, D.R. MACDONALD, «Corinthian Veils and Gnostic Androgynes», en *Images of the Feminine in Gnosticism* (Philadelphia 1988) 276-292 (281).

72. Así lo muestra B.J. BROOTEN, «Response to "Corinthian Veils and Gnostic Androgynes" by Dennis Roland MacDonald», en la obra citada en la nota anterior, 293-296.

73. W. THEISSEN, *o. c.*, 168-169; E. SCHÜSSLER-FIORENZA, *En memoria de ella*, 280-281.

74. W. DITTENBERGER, *Sylloge inscriptionum graecarum* (Leipzig <sup>3</sup>1915-1920), II, 939 y 736 respectivamente.

75. S. LÖSCH, «Christliche Frauen in Corinth (1 Cor 11,1-16)», *ThQ* 127 (1947) 216-261 (246).

76. APULEYO, *Metamorfosis. El asno de oro*, II,11,10.

77. C.L. THOMPSON, *o. c.*, 112.

78. M. ADINOLFI, *o. c.*, 164-165.



fundamentar en las costumbres de su tiempo. No hay precedentes que justifiquen tal postura. En efecto, no se da ninguna norma generalizada en este sentido, ni en el mundo judío ni en el griego, que diera a entender dicha postura a los destinatarios de la carta. Este dato es, siempre a mi modo de ver, lo que ofrece una dificultad insuperable a la interpretación del velo y hace necesario intentar otra.

Intentemos una comprensión del pasaje desde otro presupuesto y veamos si los problemas —o algunos de ellos— se aclaran. Forzosamente, dado nuestro limitado objetivo, no pocas cuestiones de tipo más teológico quedarán sin afrontar. Quizás fuera necesario hacerlo para lograr una inteligencia total del texto, pero aquí hemos de limitarnos a unas sugerencias.

Para situar debidamente la actitud paulina, conviene recordar el contexto, especialmente en lo relativo a las asambleas o reuniones cristianas en Corinto. El buen orden en ellas era algo importante para Pablo. En las asambleas hay quienes están borrachos, a lo que alude en este mismo capítulo (11,21). Se dan fenómenos de éxtasis y de comportamientos extraños (cf. 1 Cor 14,1-40).<sup>79</sup> Esto es parte del conocido «entusiasmo corintio», que tanta tinta ha hecho derramar en los comentarios. Los cristianos y cristianas caían en raptos o frenesíes espectaculares. El hablar en lenguas, que tan importante resultaba para esta comunidad, podía ser tan excesivo y producir tales conductas en las asambleas que un no iniciado que entrase en ellas podía recibir la impresión de que los participantes habían enloquecido (1 Cor 14,23). Esto supuesto, si se dan además comportamientos que recuerden ritos orgiásticos o semejantes, la asamblea corre peligro de desaparecer o de parecer lo que no es.

Hay todavía otro tema espinoso que apuntan algunos comentaristas:<sup>80</sup> la superación de las diferencias entre los sexos. No sólo en lo fundamental, con lo que Pablo estaría de acuerdo (cf. Gál 3,28 «no hay ya varón ni mujer»), sino en conductas y detalles concretos. La gnosis o pregnosis corintia<sup>81</sup> podía influir en algunos miembros de la comunidad y fomentar comportamientos anormales en este campo. Sabemos que había un ambiente propicio a considerar lo sexual indiferente o ajeno a la esfera de la salvación, como se refleja en 1 Cor 6,12-13. En una línea análoga, había quizás personas que consideraban inútiles o impropias de cristianos «ilustrados» las diferencias externas y formas de proceder de mujeres y hom-

79. J.R. BUSTO, «San Pablo y las mujeres de Corintio...», *SalTerrae* 81 (1993) 218.

80. J.R. BUSTO, o. c., 219.

81. W. SCHMITHALS, *Die Gnosis in Korinth. Eine Untersuchung zu den Korintherbriefe* (Göttingen 1969) 226-230.

bres y ciertos comportamientos extraños. En las reuniones algunos varones podía aparecer con el pelo crecido, a la manera de ciertos filósofos o sacerdotes paganos o vestidos —«travestidos» diríamos hoy— de mujeres. No sería, en cambio, raro que se cubriesen con algo, porque esto era lo normal en muchos cultos, tal como hemos visto. Ciertas mujeres, por su parte, en éxtasis podrían desmelenarse y hacer cosas extrañas con su cabello. Naturalmente, se trata de hipótesis, pero que se encuadran bien en el contexto y texto paulino.

Al parecer, ante esta situación un criterio que mueve a Pablo es el de la normalidad: que hombres y mujeres no hagan en la asamblea cosas raras o singulares y que se conserven las normales diferencias sexuales. En lo referente a los varones, los griegos no se cubrían la cabeza con un cabello largo peinado de modo particular, sino que lo llevaban corto y descubierta. Tampoco en la liturgia habían de dejarse el pelo largo ni cubrirse con él la cabeza. Si se acepta la interpretación de que se trata de hombres que realizan las actividades litúrgicas con la cabeza cubierta con un velo, ello no iría contra el ambiente grecorromano del tiempo ni contra el judío. Pablo no podría rechazarlo basándose en ese dato.

Por otra parte, en el v. 7 del texto se plantea el tema de que el varón no ha de cubrirse la cabeza por ser imagen y gloria de Dios. Por la misma razón apuntada ahora mismo, esto no se puede referir a un cubrirse la cabeza artificialmente. En cambio, si el varón quisiera peinarse elaboradamente, o sea, cubrirse la cabeza con un tocado especial, más de tipo femenino, ello iría contra su modo de ser, contra su ser tal imagen y gloria. Una razón que se ha aducido para fundar esta postura paulina es que el cabello largo masculino elaboradamente peinado podría ser un signo de ambigüedad sexual. Es disfrazarse de mujer.<sup>82</sup> Ello no es imposible, pero tampoco seguro.

En cuanto a la mujer, hay mayor claridad. En los vv. 5, 6 y 13 Pablo traza un paralelo en sentido contrario. La mujer que ora en público o profetiza con la cabeza descubierta afrenta su cabeza. Bien sea que esta «cabeza» sea el varón (v. 3b) o que se trate de su propia cabeza física, tampoco está clara la razón del rechazo paulino, si se entiende de una cubierta con un velo. La reacción paulina, así entendida, resulta incomprensible, porque ya hemos visto que no era inusual que la mujer estuviera sin velo aun en los actos cúltricos.<sup>83</sup> Es más verosímil que Pablo repruebe que las mujeres, en esas circunstancias, se suelten el cabello, lo cual es equivalente, en la opinión del Apóstol a estar rapada. Cortarse el pelo «al cero» era —y sigue

82. W. THEISSEN, *o. c.*, 173-189; J. MURPHY-O'CONNOR, «Sex...», 489-491, 498-500.

83. W. THEISSEN, *o. c.*, 172.

siendo— un castigo y una afrenta para la mujer. El cabello largo de la mujer era —y es— su gloria (1 Cor 11,15).

Si tenemos en cuenta que la cabeza de la mujer es el varón (v. 3), tener el pelo suelto lo avergüenza.<sup>84</sup> Podría ser por representar una provocación erótica, una incitación ante la cual el varón se avergonzaría viendo a una cristiana proceder de ese modo. Si se entiende que la cabeza de la mujer representa a su propia persona y soltarse el pelo la avergüenza, eso podría deberse a que era propio de otros cultos paganos. Pablo podría estar pensando que ese modo de proceder era impropio y vergonzoso para las cristianas, porque era ponerse a nivel de tales gentes.<sup>85</sup> Si se hacía como signo de posesión del Espíritu, era, cuando menos, ambiguo y podía inducir a errores y malentendidos. No hay tampoco, con respecto a la mujer, razones para proceder de un modo diferente, máxime cuando esos modos pueden interpretarse mal y sugerir algo ajeno a lo esencial del cristianismo.

Por último, en 1 Cor 11,14-15 hace Pablo una oscura argumentación, quizás por influencia estoica,<sup>86</sup> sobre que la naturaleza enseña que una cabellera larga es una deshonra para el varón, y lo contrario para la mujer, porque es una gloria para ella y le sirve para cubrir la cabeza. Esa afirmación no es demasiado evidente. La «naturaleza» hace crecer el pelo a hombres y mujeres de modo bastante parecido. Se trata de algo cultural.<sup>87</sup> Pablo, con todo, no está demasiado convencido de la validez de sus argumentos, como parece mostrar el v. 16 del párrafo.<sup>88</sup> Y quizás tampoco de la importancia del tema.

84. La opinión de A. ISAKSSON, *Marriage...*, 168-172, en el sentido de que las consideraciones paulinas tienen presentes las relaciones entre los esposos judíos en lo referente a la cabellera femenina, cuando la mujer hacía un voto de nazireato, no parece ser de aplicación en nuestro contexto, donde no se alude en absoluto a lo conyugal dentro de un contexto helenístico.

85. A. ISAKSSON, *Marriage...*, 169-170.

86. D.J. TOMSON, *Paul and the Jewish Law. Halakha in the Letters of the Apostle to the Gentiles* (Maastricht/Minneapolis 1990) 136.

87. J.R. BUSTO, *o. c.*, 221.

88. A veces dan esa impresión algunas interpretaciones, como la de N. BAUMERT, repetidamente mencionada, que recoge el mismo autor en «La relación de los sexos en Pablo», *Communio* 15 (1993) 158-172. Así la ve también J. WINANDY, *o. c.*, 191 nota 10, que está en contra de ella.